



Siete" - Del Ayuntamiento en vista acuerdo: Con el informe y que se pague la cantidad que resulta con cargo al capítulo del presupuesto que correspondan

Se dio cuenta del informe de la comisión de instrucción primaria emitido a virtud del acuerdo de primera de los coadjutores y de la solicitud de D.^{na} Trinidad Simón que reclama alquileres y el importe de efectos para su establecimiento; cuyo informe dice así: "La comisión que funciona en vista del anterior acuerdo, y enterada de la solicitud del profesor titular de primera enseñanza D. Trinidad Simón, es de dictamen: Que hallándose procedente, en cuanto a la reclamación de los alquileres del presente año, por estar vencido el primer mes de año, y dos meses del último y viviendo pagando por medio años anticipados, no debe haber inconveniente en acordar su pago; y en cuanto a la cantidad que también reclama procedente del papel y tinta que tiene suplido a los niños pobres que están a su cargo, la comisión es de parecer, debe estar a tal resultad de la comunicación hecha al Sr. Gobernador de la Provincia para la distribución por trimestres de la cantidad presupuestada para

